



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 19 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0568/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

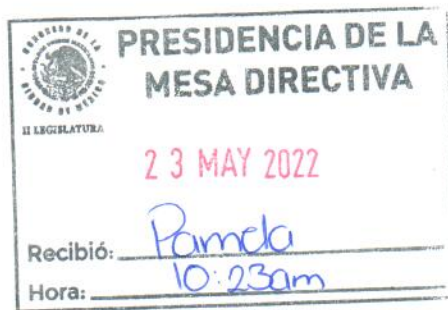
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGDB/DDS/1353/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, signado por el Director de Desarrollo Social, en la Alcaldía Cuauhtémoc, el Mtro. Jorge Luis García Elizalde, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Carlos Hernández Mirón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0497/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtro. Jorge Luis García Elizalde, Director de Desarrollo Social, en la Alcaldía Cuauhtémoc.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	

568
15 feb 22
Carlos Hernández
Mirón



“2022, año de Ricardo Flores Magón
Precursor de la Revolución Mexicana.”

OFICIO: AC/DGDB/DDS/01353/2022
Ciudad de México, a 19 de mayo de 2022
Asunto: Respuesta a Volante 587
6.2.0.0.0

LCDO. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio de la presente, en respuesta a la Atenta Nota AC/DGDB/00597/2022, por medio de la cual se remite copia simple del Volante 587, solicitando atender el Punto de Acuerdo que indica:

“Se exhorta a las 16 alcaldías a enviar plan de trabajo sobre las acciones que impulsarán las unidades administrativas de fomento a la equidad de género en específico en materia de nuevas masculinidades”. (Sic)

Al respecto me permito informar que la Dirección de Desarrollo Social a través de la Jefatura de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, esta realizando las gestiones pertinentes para la reinstauración del Consejo de Igualdad Sustantiva en la Alcaldía Cuauhtémoc, donde uno de los puntos de trabajo para su segunda sesión ordinaria se propondrá trabajar las nuevas masculinidades en la Alcaldía, tanto con sus trabajadores como con la ciudadanía de esta demarcación territorial.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE


MTRO. JORGE LUIS GARCÍA ELIZALDE
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL



ELABORÓ:


JORGE ALBERTO GARZÓN SÁNCHEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN

Secretaría Particular
c.c.p. Abraham Calvo Ponce de León. – Director General de Desarrollo y Bienestar. – Para su conocimiento

JLGE/iaqs